



000337

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0131 - 2017-MPH/A.

Huanta, 23 de junio de 2017

VISTO:

El Informe N° 18-2017-MPH/PIMGM, donde se solicita reconstituir el Equipo Técnico Responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017: y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de su circunscripción, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2017-MPH/A de fecha 22.03.2017, se resuelve ratificar al equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, siendo uno de sus miembros el Ing. Vladimir Rojas Najarro y; habiéndose dado por concluido su designación en el cargo de Subgerente de Infraestructura Pública mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2017-MPH/GM de fecha 13.06.2017, y en esta misma resolución se le designa en este cargo al Arq. Fredy Meza Gómez, se solicita reconstituir el equipo de técnico;

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir el equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
ADOLFO, FUENTEZ NEIRA	Jefe de la División de Planeamiento y Catastro	27828583	afuentezneira@gmail.com	990949430
FREDY, MEZA GOMEZ	Subgerente de Infraestructura Pública	20044858	artefmg@hotmail.com	955925005
GEOVANA JESSICA, MEZA SOLIS	Subgerente de Planificación y Presupuesto	42773152	gems_lib@hotmail.com	999036238

Juntos hacemos más ...!

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los designados el contenido de la presente Resolución; asimismo dar a conocer a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



23 JUN. 2017 23 JUN 2017



23 JUN 2017



23 JUN 2017



23/06/2017